

Debaten incentivo fiscal por contratar en la Dirección de Trabajo Municipal

martes, 12 de junio de 2018

El proyecto del intendente Gustavo Gennuso fue dictaminado este lunes en la Comisión de Economía del Concejo Municipal, presidida por Julia Fernández (JSB). Prevé exenciones en la TISH para alentar el uso de la base de datos y servicios de la Oficina de Empleo.

Con el acompañamiento unánime de los concejales presentes, la Comisión de Economía, Hacienda, Finanzas y Desarrollo Económico dictaminó el Proyecto N° 754-17: "Incentivo fiscal contratación mano de obra local. Abroga Ordenanza 1857-CM-08". Participaron técnicos de la Dirección de Empleo de la comuna, quienes relataron que ya mantuvieron reuniones con cámaras empresariales para anticipar y buscar acuerdos para la implementación.

La propuesta, que busca alentar la generación de empleo y contempla un incentivo fiscal por la contratación de personal a través de la Dirección de Trabajo. Concretamente, otorga por 6 meses un descuento en la TISH de 600 pesos mensuales por la incorporación de personal permanente y 400 pesos en el caso de los temporales contratados desde la base de datos de la oficina municipal.

El régimen de incentivo fiscal fue dictaminado luego de modificaciones operativas y continuará su análisis en la Comisión de Gobierno y legales.